

**BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA CONCURSO DE:**

(Ref.: 19) PIC- Implementador de sistemas de comunicación– Agrupamiento Profesional- Nivel 3

<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección Provincial de Infraestructura TICs
<b>ASIENTO DE FUNCIONES:</b>	Ciudad de Neuquén
<b>FORMACIÓN REQUERIDA:</b>	Titulo Universitario de validez oficial de carreras de grado, de cuatro (4) o más años de duración, afines a la función concursada.

**A – MISIÓN DEL PUESTO**

Operar, Gestionar y Administrar el Tele puerto Provincial NeuSat.

**B – FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO**

- Coordinar y administrar el correcto uso de las distintas frecuencias y bandas asignadas.
- Desarrollar las tareas requeridas en el servicio para garantizar el correcto funcionamiento de la red
- Planificar el despliegue y crecimiento de los servicios satelitales de NeuSat.
- Gestionar junto a RTN, Departamento de TV y FM y Redes los servicios transportandos.
- Gestionar Mantenimiento Correctivo, Preventivo y actualizaciones de HW y SW.

**C – PERFIL REQUERIDO**

1. Capacitación acreditada para la Función requerida (Comunicaciones Satelitales iDirect)
2. Profesional, Proactivo y con capacidad de trabajo en equipo.
3. Dominar todas las tareas, técnicas y metodología de la especialidad.
4. Asistir al personal menos experimentado y a otros sectores de “La Organización”.
5. Amplia capacidad de conducción de proyectos, investigación y planeamiento.

**D – TAREAS ESPECIFICAS**

- Administración de Infraestructura y servicios Satelitales.
- Utilización de Herramientas de diagnostico (Analizadores de Espectro, Monitores de Servicio, etc)
- Intervención de infraestructura de Telepuerto.
- Gestionar soporte de mantenimiento de Nivel II y III.
- Planificar y coordinar actualizaciones y mejoras de Hw y Sw.
- Gestionar servicios satelitales Moviles.

**E - OFRECIMIENTO**

Código Función	Orientación	Categoría	Sueldo testigo (*)
PIC	Implementador de sistemas de comunicación	PF3	\$ 317.728.-

(\*) Sueldos testigos referidos de la página oficial del Ministerio de Economía e Infraestructura: <https://www.economianqn.gov.ar/contenido/file/8950>. DIFIERE el total “E) SUELDO NETO (C-D)” por los siguientes motivos: se consideró una “Antigüedad” de 5 años y “Revalorización Perm. Nivel” igual a 0 con escala salarial simulada al mes de Abril del 2023.